



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO CERRITO DE LA PALMA
NIT: 823002354-7 DANE: 270001000559
Dirección: Dirección: CR 2 n° 3 - 120 Corregimiento Cerrito de la Palma
Telefono: 3042938861

Contrato de Suministros No. 0015 - 2025

ENTRE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO CERRITO DE LA PALMA Y DOMINGUEZ PESTAÑA DAYSI PAOLA

VALOR: DOS MILLONES DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$) 2,010,400.00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 Dias

OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS Y JUEGOS DIDÁCTICOS PARA LA DOTACIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO CERRITO DE LA PALMA

Entre los suscritos MARCO TULIO ARRIETA MARQUEZ.. identificado con la cédula de ciudadanía No. 92504858.., quien obra en condición de ORDENADOR DEL GASTO- RECTOR .. de La INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO CERRITO DE LA PALMA de SINCELEJO-SUCRE, NIT: 823002354-7, quien para los efectos del presente contrato se denominará. EL CONTRATANTE, En uso de las atribuciones que le confiere los artículos 9 y 10 numerales 10.2 y 10.3 de la ley 715 de 2001 y en concordancia con el literal 4 del artículo 6 del decreto 4791 de 2008, el numeral 4 del Artículo 2.3.1.6.3.6. del decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y DOMINGUEZ PESTAÑA DAYSI PAOLA, con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1102802422 y que para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, este contrato se regula por las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con LA INSTITUCION, a realizar: COMPRA DE ELEMENTOS Y JUEGOS DIDÁCTICOS PARA LA DOTACIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIO CERRITO DE LA PALMA. SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DE LA INSTITUCION: 1) cancelar al contratista el valor del contrato en la forma establecida en el presente contrato. 2) Realizar la vigilancia y supervisión de las labores pactadas para el cumplimiento del objetivo contractual. DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir con el objeto del contrato de la forma establecida en la cláusula primera del presente contrato. 2) Entregar en su totalidad

ITEM	CONCEPTO	CANT
1	Rompecabezas	UND
2	Bloques o arma todo	UND
3	Reloj didáctico	UND
4	Domino en madera	UND
5	Ábacos plásticos	UND
6	Títeres de puño	UND

3) Cumplir con las especificaciones técnicas y operativas ofrecidas en la propuesta. 4) Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta. 5) Entregar al supervisor del contrato la factura o cuenta de cobro de los bienes y/o servicios entregados, discriminando las cantidades y los valores. 6) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 7) Estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión y acreditar estar a paz y salvo con los aportes mensuales que correspondan. 8) Guardar la reserva que corresponda respecto de la información que conozca con ocasión de las actividades y tareas que desarrolle en este contrato y 9) Las demás actividades inherentes al objeto del contrato o que le sean asignadas por la institución que estén relacionadas con el objeto del mismo TERCERA: IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS: Para la legalización del presente contrato, EL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO CERRITO DE LA PALMA
NIT: 823002354-7 DANE: 270001000559
Dirección: Dirección: CR 2 n° 3 - 120 Corregimiento Cerrito de la Palma
Telefono: 3042938861

Contrato de Suministros No. 0015 - 2025

ENTRE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO CERRITO DE LA PALMA Y
DOMINGUEZ PESTAÑA DAYSI PAOLA

VALOR: DOS MILLONES DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$) 2,010,400.00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 Dias

CONTRATISTA deberá estar a paz y salvo con los impuestos y estampillas por lo cual deberá presentar a LA INSTITUCIÓN los recibos de pago que de acuerdo con el valor del contrato estuviera obligado a pagar, igualmente se le realizaran los descuentos de acuerdo con la normatividad vigente. CUARTA: NATURALEZA DE LOS SUMINISTROS: Las partes estipulan expresamente que es un contrato regido por el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de acuerdo con el artículo 13 de la ley 715 de 2001 y la Institución, y que no genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista, ni con las personas que éste llegare a contratar en desarrollo del objeto contratado. QUINTA: PLAZO: El término para la ejecución del contrato será de 8 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos fiscales el valor del presente contrato se estipula en la suma de DOS MILLONES DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 2010400). LA INSTITUCION pagará la suma acordada de la siguiente manera: el 100% del valor del contrato a la entrega y recibo a satisfacción de los elementos y juegos didácticos objeto del presente proceso, previa presentación del informe y la respectiva factura o cuenta de cobro por parte del CONTRATISTA, con la acreditación de las estampillas de legalización y seguridad social previo recibo a satisfacción. SEPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo juramento, el cual se considera prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con LA INSTITUCIÓN. PARÁGRAFO: Si llegase a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el desarrollo del presente, EL CONTRATISTA cederá el contrato previa autorización escrita de LA INSTITUCION, o si ello no fuere posible, renunciará a la ejecución. OCTAVA: INDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa de las actuaciones del contratista. NOVENA: SUJECION PRESUPUESTAL: La sumas dedinero que LA INSTITUCION se obliga a pagar en este contrato esta sujeta a lo apropiado para ello en el presupuesto de gasto para la vigencia 2025, como consta en el CDP N° 0020 de 2025. DÉCIMA: SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato estará a cargo de EMIRO ALFONSO ARRIETA CERRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO CERRITO DE LA PALMA
NIT: 823002354-7 DANE: 270001000559
Dirección: Dirección: CR 2 n° 3 - 120 Corregimiento Cerrito de la Palma
Telefono: 3042938861

Contrato de Suministros No. 0015 - 2025

ENTRE INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO CERRITO DE LA PALMA Y
DOMINGUEZ PESTAÑA DAYSI PAOLA

VALOR: DOS MILLONES DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$) 2,010,400.00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 Días

Se firma en SINCELEJO-SUCRE al día 26 del mes 11 del año 2025

ORIGINAL FIRMADO

MARCO TULIO ARRIETA MARQUEZ..

Ordenador Del Gasto- Rector ..

92504858..

ORIGINAL FIRMADO

DOMINGUEZ PESTAÑA DAYSI PAOLA

Contratista

CC: 1102802422